



DECRETO N°

0160

NEUQUÉN,

29 ENE 1999

VISTO:

El Registro N° 1200/98 de la Dirección de Despacho -Dirección General de Personal y Despacho- Subsecretaría de Programación y Control de Gestión- y el Informe N° 0026/99 -Div. Coord. y Control. de la Dirección de Personal (fs. 37), mediante el cual solicita la confección de la norma legal por la que se rectifiquen las partes pertinentes del Decreto N° 1568/98 -referente a la Estructura Funcional de la Secretaría de Servicios Públicos-, de acuerdo a lo resaltado en el Informe N° 452/98 -Div. Coord. y Control, obrante a fs. 23, 24 y 25 de la documentación; y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta lo requerido en virtud de que se han deslizado errores involuntarios en cuanto a números de legajos que no corresponden a los agentes designados en dicha estructura y en la asignación de algunas categorías referenciales;

Que ante lo expuesto se debe dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) RECTIFICAR el Decreto N° 1568 de fecha 23 de noviembre de ----- 1998, en su parte pertinente y de acuerdo al siguiente detalle:

Artículo 3º) donde dice: "...OLIVERA MÓNICA BEATRIZ, L.P. N° 6630/0..." debe decir: "...**OLIVERA MÓNICA BEATRIZ, L.P. N° 6633/0...**".

Anexo II del Decreto precitado: donde dice: "...SGRO SALVADOR CONSTANTINO DAVID, L.P. N° 4989/0...", debe decir: "...SGRO SALVADOR CONSTANTINO DAVID, **L.P. N° 4107/0...**"; donde dice: "...CARRASCO ADOLFO, L.P. N° 2580/0...", debe decir: "...CARRASCO ADOLFO, **L.P. N° 258/0...**"; donde dice: "...ARIAS SEGUNDO MAURICIO, L.P. N° 6540/0...", debe decir: "...ARIAS SEGUNDO MAURICIO, **L.P. N° 654/0...**"; donde dice: "...ARAMAYO LAURA, L.P. N° 6023/0, Cat. 19, Cat. Ref. 22...", debe decir: "...ARAMAYO LAURA, L.P. N° 6023/0, Cat. 19, **Cat. Ref. 23...**"; donde dice: "...SALAZAR TOMÁS, L.P. N° 330/0, Cat. 21, Cat. Ref. 24...", debe decir: "...SALAZAR TOMÁS, L.P. N° 330/0, Cat. 21, **Cat. Ref. 22...**"; donde dice: "...JARA AMALIA EDITH, L.P. N° 5470 ...", debe decir: "...JARA AMALIA EDITH, **L.P. N° 5470/0...**"; de acuerdo a lo requerido por la Dirección de

///...2º

2º...///

Personal mediante Informe N° 0026/99 -Div. Coord. y Control.-

Artículo 2º) TOME conocimiento la Dirección de Personal a los fines que
----- estime correspondan.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- de Servicios Públicos y General y de Coordinación.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al
----- Centro de Documentación e Información Municipal y
oportunamente ARCHÍVESE.-
EAA.-



FDO) JALIL
MARTÍNEZ
HUMAR


ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ
Directora Gral. de Personal y Despacho
Secretaría General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén